



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Constancia de Acreditación

N° 04-024-A

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297 “Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, Directiva N° 005-2020-MIMP “Procedimientos de Acreditación y Renovación de Acreditación de Centros de Acogida Residencial a nivel nacional”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 153-2020-MIMP y teniendo en consideración la evaluación e informe sustentatorio y la Resolución Directoral N° D000016-2026-MIMP-DPNNA, certifica:

Que, la **Asociación Casa Hogar Padre Martinho** ha cumplido con la acreditación del Centro de Acogida Residencial Especializado «**Casa Hogar Padre Martinho**» de gestión privada, con perfil de atención para niñas y niños con diagnóstico de parálisis cerebral de cero (0) a cinco (05) años de edad, y con capacidad para (15) acogidos; ante la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, otorgándosele el código de registro N° 747.

Que, al haber cumplido con los requisitos exigidos para la expedición de la misma, se otorga la presente Constancia estando sujeta su acreditación a las supervisiones anuales que realice el MIMP, entrando en vigencia a partir de su emisión.

Lima, 12 de Mayo de 2026.

(Original firmado digitalmente)

OSCAR ANDRES ALVA ARIAS

Director II

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables